

# APM ARGENTINA PRAXIS MÉDICA

LA REVISTA DE LA MUTUAL

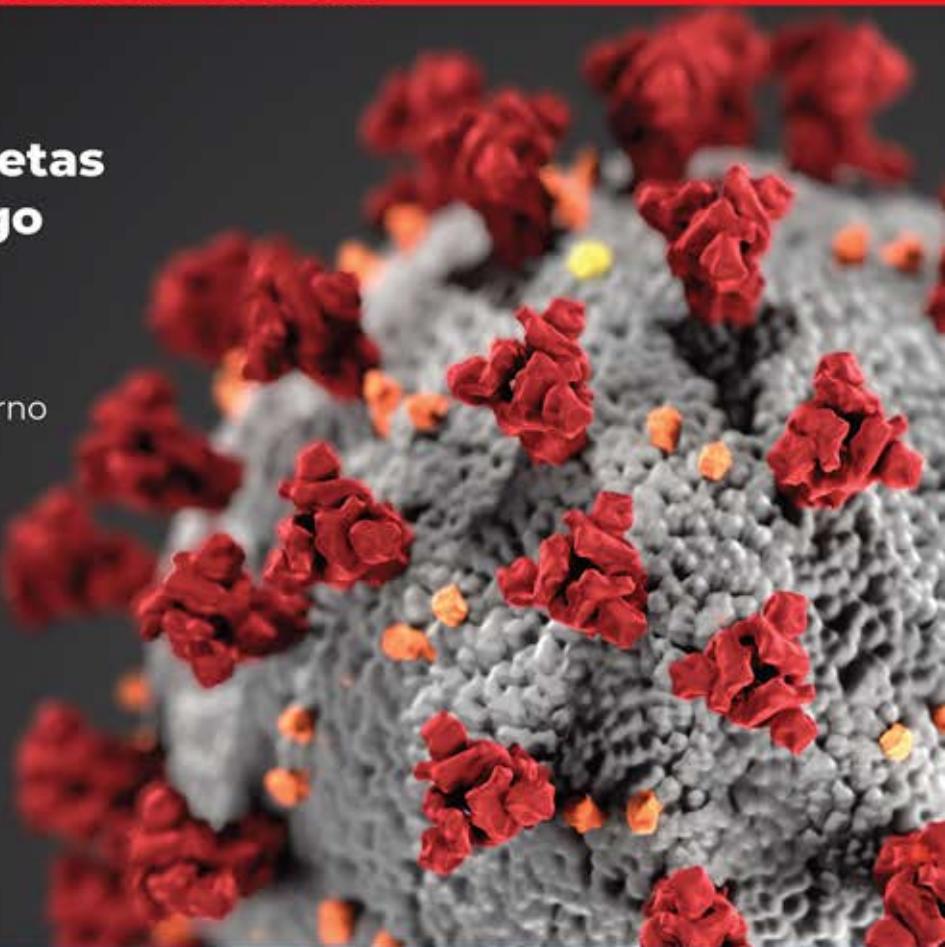
[www.lamutual.org.ar](http://www.lamutual.org.ar)

EDICIÓN DIGITAL

## La Mutual con acciones concretas de Gestión de Riesgo frente al Covid-19

Coronavirus y Telemedicina.  
Algunas consideraciones en torno  
a su regulación en Argentina.

Recomendaciones del Centro  
para el Control y Prevención  
de Enfermedades para evitar  
la propagación del Covid-19.



**La  
mutual** Argentina Salud  
y Responsabilidad Profesional  
[www.lamutual.org.ar](http://www.lamutual.org.ar)

### Praxis | Médica

Más de 500 instituciones y 4000 profesionales  
gozan de nuestros beneficios.

### Nuestro valor

- La prevención y gestión del riesgo médico legal.
- El asesoramiento especializado ante el conflicto.
- La cobertura económica de una aseguradora

Tucumán 1668, 3º piso (C1050AAH) - Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: (011)4371-9856 (rotativas) - [lamutual@lamutual.org.ar](mailto:lamutual@lamutual.org.ar)



# Gestión de riesgos médico legales: Procedimientos y recomendaciones. Marco jurídico.



Entre otros temas se desarrollan los siguientes:

## GESTIÓN DE RIESGOS MÉDICO LEGALES.

- Riesgos y cambios en la actividad sanitaria.
- Recomendaciones desde una visión práctica.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

- El deber de información a la luz de la ley 26.529.
- Respuestas a las preguntas más frecuentes.
- Rechazo terapéutico y abandono de tratamiento.

## HISTORIA CLÍNICA.

- Errores más frecuentes.
- Recomendaciones para una buena gestión de historias clínicas.
- Guía para conformar una HISTORIA CLÍNICA ÚNICA (ley 26.529).

## ADMISIÓN, DERIVACIÓN y EGRESO DE PACIENTES.

- Procedimientos y recomendaciones.
- Análisis de situaciones especiales.

## SEGURIDAD DEL PACIENTE.

- Prevención de infecciones nosocomiales.
- Quemaduras por uso de electrobisturí.
- Prevención y gestión de caídas.
- Cirugía Segura y la Resolución 28/2012 del MSN.

## COMUNICACIÓN DE INCIDENTES Y RECLAMOS.

- El valor de identificar y comunicar incidentes y eventos adversos.
- Actos médicos judicializados: qué y cómo informar.

## El Error Médico Análisis de sus implicancias jurídicas, económicas y asistenciales.



A lo largo de sus 270 páginas, entre otros temas se analizan los siguientes:

- Errores en la historia clínica.
- Relación médico paciente y deber de información.
- Especialidades médicas más frecuentes demandadas.
- El error en las distintas instancias de atención: ambulatoria, guardia, internación programada, urgencia.
- El error en el diagnóstico y en el tratamiento.

Se exponen los números de la responsabilidad médica:

- Análisis sobre consultas preventivas por eventos adversos.
- Exposición estadística sobre mediaciones y juicios.
- Montos reclamados y tiempos de reclamación.
- Demandas que prosperan y reclamos que se concilian.

- Error institucional y seguridad del paciente.
- Las manifestaciones del error en las distintas especialidades: cirugía, traumatología, obstetricia, clínica médica, anestesiología, odontología, enfermería, internación domiciliaria.
- Lesiones evitables e inevitables.
- Los efectos del error médico.
- Infecciones intrahospitalarias.
- Error del paciente.
- La pérdida de chance en medicina.

- Costos en las mediaciones y juicios.
- Análisis de las sentencias.
- Evolución de las consultas preventivas realizadas oportunamente.

Y además:

- Herramientas para prevenir eventos adversos, quejas y reclamos.
- Gestión de riesgos médico legales. Ventajas cualitativas y cuantitativas.



Entérese de las últimas novedades en Facebook: *El Error Médico - Libro.*

Si desea adquirir alguna de estas obras, consulte escribiendo a: [lamutual@lamutual.org.ar](mailto:lamutual@lamutual.org.ar), o bien llamando al 011-4371-9856 (líneas rotativas) - **Entrega gratuita a los Socios de LA MUTUAL** -

# Editorial

La edición N° 67 de Argentina Praxis Médica nos sorprende en plena pandemia por enfermedad de Coronavirus (Covid-19), que ya ha infectado a más de 2 millones de personas en todo el mundo.

En Argentina no somos ajenos a esta crisis sanitaria global y desde el Gobierno nacional se intenta preparar al sistema sanitario para cuando se de el pico en la curva de contagios, en principio pronosticado para mediados de mayo.

El rol de nuestros médicos e instituciones de salud es fundamental en este momento crítico, y por ello, desde La Mutual Argentina Salud y Responsabilidad Profesional hemos elaborado una serie de instrumentos para la gestión de riesgos frente al Covid-19, los cuales ya fueron difundidos entre

todos los Socios de la entidad. Les contamos de qué se trata y les brindamos detalles de los mismos.

Además, compartimos información con las principales recomendaciones del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades para evitar la propagación del Covid-19 y un artículo sobre Telemedicina y Coronavirus, y algunas consideraciones en torno a su regulación en Argentina.

Como siempre los invitamos a recorrer nuestras páginas.

**Dr. Héctor S. Vazzano**  
Presidente  
La Mutual



## Staff:

**Director:**  
Dr. Héctor Salvador Vazzano

**Editor Responsable:**  
Dr. Rafael Alejandro Acevedo

**Producción Periodística:**  
Graciana Castelli

**Diseño y Dirección de Arte:**  
Santiago Ariel Bermúdez

**Correo de Lectores:**  
apm@lamutual.org.ar

**Página Web:**  
www.lamutual.org.ar

**Redacción y Publicidad:**  
(011) 4371-9856 (rotativas)

**Contacto:**  
info@lamutual.org.ar  
lamutual@lamutual.org.ar  
Tucumán 1668, Piso 3, C1050AAH  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Imprenta:**  
En el Blanco Producciones  
Capitán Bermúdez N° 3321, Olivos, Pcia de Bs As  
Te: 011 5263-3283

## Sumario

4- La Mutual con acciones concretas de Gestión de Riesgo frente al Covid-19

8- Principales recomendaciones del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades para evitar la propagación del Covid-19

11- Telemedicina y Coronavirus

13- En España los médicos elaboraron un código deontológico con 6 puntos clave frente a la pandemia por Coronavirus

14- Coronavirus: Una familia recibió visitas del exterior, y la justicia les ordenó permanecer en cuarentena

16- La tasa de adopción de HCE aumenta pero los desafíos continúan

APM es una publicación bimestral y gratuita, propiedad de la Asociación Mutual Argentina Salud y Responsabilidad Profesional. Derechos reservados. Las notas son de uso público siempre que se citen las fuentes. Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión de la Dirección, ni de la Asociación Mutual Argentina Salud y Responsabilidad Profesional. Registro de Inscripción de Publicación Periódica: RL - 2019 - 87147669 - APN - DNDA#MJ



**tpcseguros**

**Trabajando en equipo sumamos oportunidades para nuestros productores**

La Compañía de Seguros especialista en Responsabilidad Profesional que le brinda más soluciones a las empresas y a los profesionales de la salud.

- Automotores Y Motovehículos
- Praxis Profesional
- Accidentes Personales
- Responsabilidad Civil General
- Caución
- Caución Ambiental
- Vida Colectivo / Sepelio

**¡Cuida de vos y ahora también de tu auto!**

Av. Corrientes 316 - 6° C1043AAQ, Buenos Aires, Argentina | Tel. (+5411) 4876 5300  
www.tpcseguros.com - info@tpcseguros.com - 0800 222 2872

Buscanos en     **TPC Seguros**

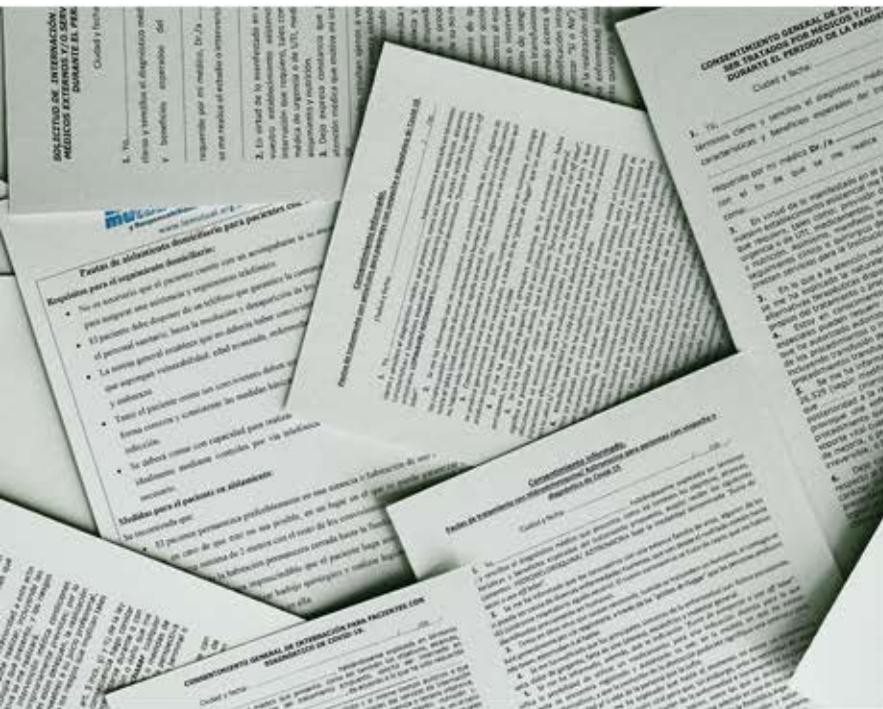
N° de inscripción en SSN  
0741

Atención al asegurado  
0800-666-8400

Organismo de control  
www.argentina.gob.ar/ssn

 **SSN** SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

# La Mutual con acciones concretas de Gestión de Riesgo frente al Covid-19



El Covid-19 (acrónimo del inglés coronavirus disease 2019), también conocida como **enfermedad por coronavirus**, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (provincia de Hubei) en diciembre de 2019, habiendo llegado al día de hoy a más de 100 territorios. Tal es así que el día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos seca, disnea, mialgia y fatiga. En casos graves se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque séptico que conduce a alrededor del 3% de los infectados a la muerte.

La transmisión del SARS-CoV-2 se produce mediante pequeñas gotas -microgotas de Flügge- que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, que al ser despedidas por un portador (que puede no tener síntomas de la enfermedad o estar incubándola) pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse la boca, la nariz o los ojos. Esta última es la principal vía de propagación, ya que el virus puede permanecer viable hasta por días en los fómites (cualquier objeto carente de vida, o sustancia, que si se contamina con algún patógeno es capaz de transferirlo de un individuo a otro).

Si bien no existe un tratamiento específico para el virus, se han implementado con el correr de los días distintos esquemas terapéuticos, no solo en este país, sino alrededor del mundo. Las drogas utilizadas son de las más variadas y en todos los casos, se encuentran aprobadas para el tratamiento de enfermedades diferentes a la que nos ocupa.

Todo lo relatado ha generado un cambio drástico no solo en nuestro día a día, sino en la forma en que deben manejarse los pacientes en los distintos establecimientos asistenciales.

## ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO



📍 24 de Septiembre 281 / Sgo. del Estero / CP: 4200  
☎ (0385) 422-4597 / ✉ [aclise.secretaria@gmail.com](mailto:aclise.secretaria@gmail.com)  
🌐 [www.aclise.com.ar](http://www.aclise.com.ar)



**HDI**  
SEGUROS

Trayectoria, Solidez  
y Respaldo para la  
protección de los  
Afiliados a La  
Mutual

CONSULTE

Ley Contrato Plus  
con invalidez temporal  
por enfermedad o  
accidente

## Descubra nuevas soluciones de protección

- Vida Colectivo Ley Contrato de Trabajo
- Integral de Comercio para Instituciones Médicas

### Sabía usted que...

Además de la cobertura de ART, las empresas tienen una serie de indemnizaciones que deben afrontar en forma obligatoria en caso de fallecimiento o incapacidad de un trabajador. Nuestras soluciones de protección brindan la más completa cobertura para estos imprevistos.

#### Ley de Contrato de Trabajo (N° 20.744)

- **Cobertura**

Protege al empleador en caso de Fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente por accidente o enfermedad de sus empleados, las 24 horas, inclusive en días no laborables o estando de licencia.

- **Determinación de la Suma a Indemnizar**

En caso de fallecimiento: se abona a los beneficiarios medio sueldo por año de antigüedad.

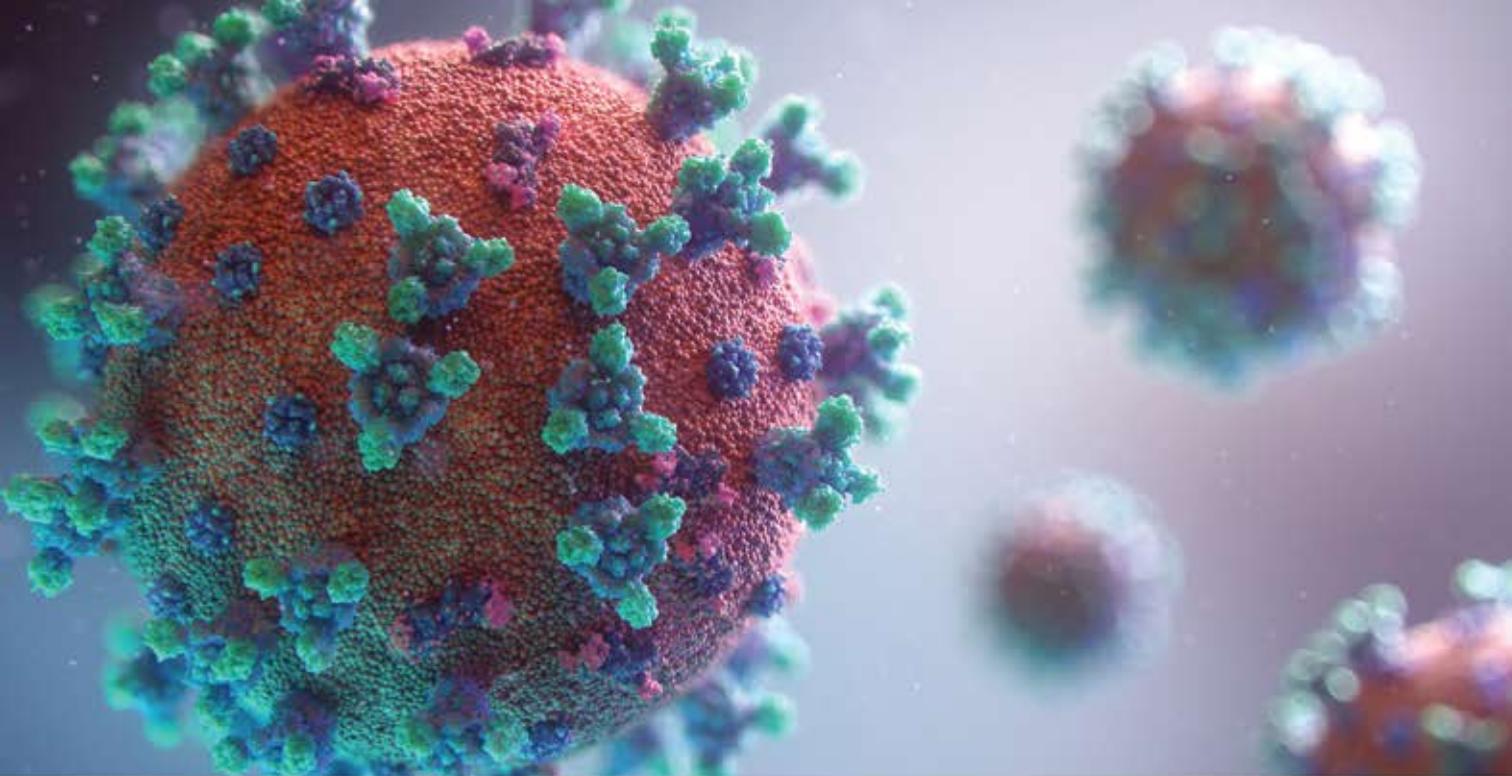
De suceder una Incapacidad Total y Permanente por enfermedad o accidente, el empleado recibirá, en una sola cuota, un sueldo por año de antigüedad (Art. 245, 247 de la Ley 20.744).

**Ejemplo:** Un empleado con 10 años de antigüedad y un sueldo mensual de \$35.000 pierde la vida o sufre una incapacidad. El Empleador estará obligado por ley a abonar \$175.000 en caso de muerte o \$350.000 en caso de invalidez total en concepto indemnizatorio y en cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo. De no contar con la póliza que proteja tal riesgo, deberá afrontarlo directamente, afectando así su situación financiera.

#### Para mayor información sobre estas y otras coberturas contáctese con:

Representante Comercial HDI Seguros en La Mutual.  
Área de adhesiones.

Teléfono: (5411) 4371-9856 int. 107  
lamutual@lamutual.org.ar



Por tal motivo, desde **La Mutual Argentina Salud y Responsabilidad Profesional**, continuando con su permanente labor de asesoramiento y asistencia médico legal, se han elaborado protocolos de atención de pacientes con síntomas o sospecha de Covid-19, los cuales fueron enviados a cada uno de nuestros socios.

Con el mismo propósito se han confeccionado **consentimientos informados** para cada uno de los tratamientos que desde la autoridad sanitaria se han autorizado, a implemen-

**Desde La Mutual, continuando con su permanente labor de asesoramiento y asistencia médico legal, se han elaborado protocolos de atención de pacientes con síntomas o sospecha de Covid-19, los cuales fueron enviados a cada uno de nuestros socios.**

tar en pacientes hospitalizados con diagnóstico de esta enfermedad, los cuáles y como es de público conocimiento, pueden sufrir modificaciones con el correr de los días (los que nos hemos referido en nuestras comunicaciones anteriores). Se trata del suministro de drogas y antivirales indicados "fuera de prospecto o uso off label", lo que significa la utilización de un medicamento para una indicación distinta para la que oficialmente se encuentra registrado y autorizado su uso, en la medida

# CONSENSOSALUD

ACTUALIDAD EN SALUD



- El portal de noticias de salud más completo
- Nueva publicación impresa mensual
- Newsletter con las últimas noticias. ¡Suscribite!



Tel: (011) 4811-8908 / 9294 . [prensa@consensosalud.com.ar](mailto:prensa@consensosalud.com.ar) . [www.consensosalud.com.ar](http://www.consensosalud.com.ar)

en que no existan tratamientos alternativos, y que la evolución de la afectación padecida signifique una amenaza para la salud y/o la integridad y/o vida de la persona que la sufre. La prescripción de dichas drogas busca intentar detener el agravamiento progresivo del estado de salud, pero sin asegurarse resultado positivo alguno y que, como cualquier medicación, puede provocar efectos adversos variados (uso de LOPINAVIR + RITONAVIR, HIDROXICLOROQUINA + AZITROMICINA, etc.).

También se ha proporcionado a los asociados un modelo de **Consentimiento General de Internación para Pacientes con Covid 19**, como así también reformas al Consentimiento General de Internación que deben refrendar aquellos pacientes que se hospitalicen por otras patologías o estudios.

Asimismo, el Departamento de Gestión de Riesgos elaboró también para sus clínicas y sanatorios asociados una **Guía con las Pautas y recomendaciones que cada paciente con diagnóstico o sospecha de Covid debe conocer y suscribir en caso de que se le indique su aislamiento domiciliario**.

Finalmente se han remitido a las entidades asociadas **instrumento y guía de actuación para situaciones de rechazo terapéutico** frente a diagnóstico de Covid 19 y **Consentimiento Informado para atenciones realizadas en domicilio por teleconferencia**.

Complementariamente con ello, La Mutual mantiene su Servicio de Atención Médico Legal las 24 horas. **APM**

**La mutual** Argentina Salud  
y Responsabilidad Profesional



## LOS INSTRUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS DE LA MUTUAL SON:

- CONSENTIMIENTO GENERAL DE INTERNACIÓN PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19.
- CONSENTIMIENTO INFORMADO. PAUTAS DE TRATAMIENTO CON HIDROXICLOROQUINA/ AZITROMICINA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19.
- CONSENTIMIENTO INFORMADO. PAUTAS DE TRATAMIENTO CON ANTIVIRALES PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 (LOPINAVIR + RITONAVIR).
- CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TELECONSULTA.
- GUIA DE ACTUACIÓN Y PAUTAS DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO PARA PACIENTES CON COVID-19.
- FORMULARIO DE RECHAZO TERAPEUTICO DE PACIENTES CON COVID 19.
- PANDEMIA POR COVID 19. ACOMPAÑANTE DE PACIENTE INTERNADO POR OTRA PATOLOGÍA. EXIMICIÓN DE RESPONSABILIDAD.
- CONSENTIMIENTO GENERAL DE INTERNACIÓN PARA PACIENTES CON OTRAS PATOLOGIAS QUE VAN A SER TRATADOS, DURANTE EL PERIODO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, POR MÉDICOS Y/O SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.
- CONSENTIMIENTO GENERAL DE INTERNACIÓN PARA PACIENTES CON OTRAS PATOLOGIAS QUE VAN A SER TRATADOS, DURANTE EL PERIODO DE LA PANDEMIA POR COVID 19, POR MÉDICOS Y/O SERVICIOS AJENOS A LA INSTITUCIÓN.

Si usted es socio de La Mutual y todavía no cuenta con los mismos puede escribir a: [lamutual@lamutual.org.ar](mailto:lamutual@lamutual.org.ar)  
Servicio de Atención Médico Legal las 24 horas.: (011) 15 464 6332

La revista líder del Sector Salud

Medicina Global  
**Médicos**

La revista de salud y calidad de vida

[www.revistamedicos.com.ar](http://www.revistamedicos.com.ar) Tél.: 4362-2024



# Principales recomendaciones del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades para evitar la propagación del Covid-19

El Coronavirus (Covid-19) es una enfermedad nueva, de la que aún se está aprendiendo acerca de cómo se propaga y la gravedad de la enfermedad que causa. Por eso, la mejor manera de prevenirla hoy es evitar la exposición al virus.



## Cómo se propaga el Covid-19

En estos momentos no existe una vacuna para prevenir la enfermedad del coronavirus. La mejor manera de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus.

Se piensa que el Covid-19 se propaga principalmente de persona a persona. Algunos estudios recientes sugieren que puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.



## Propagación de persona a persona

Se piensa que el virus se propaga principalmente de persona a persona.

- Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia de hasta 2 metros).
- A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla.



- Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.

- Algunos estudios recientes sugieren que el Covid-19 puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.

- Es importante mantener una distancia social adecuada (cerca de 6 pies) para prevenir la propagación del Covid-19.



## Propagación a través del contacto con superficies u objetos contaminados

Podría ser posible que una persona contraiga el Covid-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. No se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus, pero aún estamos aprendiendo acerca del virus. Los CDC recomiendan que las personas se higienicen las manos con frecuencia, ya sea lavándose las manos con agua y jabón o usando un desinfectante de manos a base de alcohol. Los CDC también recomiendan implementar prácticas de limpieza de rutina de las superficies que se tocan con frecuencia.



## Con qué facilidad se propaga el virus

La facilidad con la que el virus se propaga de persona a persona puede variar. Algunos virus son muy contagiosos, como el del sarampión, mientras que otros virus no se propagan tan fácilmente. Otro factor que hay que tener en cuenta es si la propagación es sostenida, es decir, se propaga de manera continua de persona a persona.

El virus que causa el Covid-19 se propaga muy fácilmente y de manera continua entre las personas.

La información sobre la pandemia en curso del Covid-19 sugiere que este virus se propaga de manera más eficiente que el virus de la influenza, pero no tan eficientemente como el del sarampión, que es un virus altamente contagioso.

## Todas las personas deberían

### Limpiarse las manos con frecuencia

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

- Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol. Cubra todas las superficies de las manos y frótelas hasta que sienta que se secaron.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos.

### Evitar el contacto directo

- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas

- Quédese en casa tanto como sea posible.

- Ponga distancia entre usted y las demás personas.

- Recuerde que algunas personas que no tienen síntomas pueden propagar el virus.

Mantener distancia con los demás es especialmente importante para las personas que tienen mayor riesgo de enfermarse gravemente.

### **Cubrirse la boca y la nariz con una cubierta de tela para cara al estar rodeados de personas**

- Usted podría propagar el Covid-19 incluso si no se siente enfermo.
- Todos deberían usar una cubierta de tela para cara cuando salen de sus casas, por ejemplo, para ir a la tienda de comestibles o para buscar otros productos necesarios.
- Las cubiertas de tela para cara no se deberían usar en niños menores de 2 años ni en personas con problemas respiratorios o que estén inconscientes, incapacitadas o no sean capaces de quitárselas sin ayuda.
- La cubierta de tela para cara es para proteger a las demás personas en caso de que usted esté infectado.
- NO use una mascarilla destinada a los trabajadores de la salud.
- Siga manteniendo una distancia de aproximadamente 6 pies de las demás personas. La cubierta de tela para cara no reemplaza las medidas de distanciamiento social.

### **Cubrirse la boca al toser y estornudar**

- Si se encuentra en un ámbito privado y no tiene puesta la cubierta de tela para la cara, recuerde siempre cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al toser o estornudar.
- Bote los pañuelos desechables usados a la basura.
- Lávese las manos inmediatamente con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si



no dispone de agua y jabón, límpiense las manos con un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol.

### **Limpiar y desinfectar**

- Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia. Esto incluye las mesas, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, los mesones, las barandas, los escritorios, los teléfonos, los teclados, los inodoros, los grifos, los la-



## **RED PRESTACIONAL INTEGRAL DE CLINICAS SANATORIOS INSTITUTOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD**

SANATORIO FORMOSA S.R.L. (Capital)  
HEMOFOR S.R.L. (Capital)  
CLINICA "DR. JORGE VRSALOVIC S.R.L." (Capital)  
NEO-FORM S.R.L. (Capital)  
CLINICA "SANTA LUCIA" (Capital)  
INSTITUTO ABRUZZO (Capital)  
CLINICA ARGENTINA (Clorinda)  
CLINICA "MARIA AUXILIADORA" (Clorinda)  
CLINICA INTEGRAL "SAN ANTONIO" S.R.L. (Pirané)  
CLINICA "SANTA ROSA de LIMA" (Pirané)  
CLINICA "DR. CLAUDIO VILLAMEA" (Cte. Fontana)

CLINICA de la MERCED (Las Lornitas)  
CLINICA MEDICA "SANTA RITA" (El Colorado)  
SERVICIO RADIOLOGICO EL COLORADO (El Colorado)  
SERVICIO de IMAGENES ARGENTINAS (Clorinda)  
INSTITUTO RADIOLOGICO DR. AMERICO AVEIRO (Capital)  
INSTITUTO "Dra. KIRA POPOWITCH" (Capital)  
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO "3 de DICIEMBRE" (Capital)  
LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA (Capital)  
UROLOGIA DE MAGNOSTICO y TRATAMIENTO (Capital)  
DIAGNOSTICO SAN CAMILO-GAMMA SPECT FORMOSA S.R.L.

**Eva Perón 151- Formosa (Capital)**



vamos y los lavaplatos.

- Si las superficies están sucias, límpielas: lávelas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas.

*Para desinfectar:*

La mayoría de los desinfectantes comunes para el hogar, registrados en la EPA, funcionarán. Use desinfectantes apropiados para la superficie.

*Las opciones incluyen:*

- Diluir el blanqueador con cloro de uso doméstico que tenga.

Para hacer una solución de blanqueador con cloro, mezcle: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua o 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua

Siga las instrucciones del fabricante para su aplicación y ventilación adecuada. Verifique que el producto no se encuentre vencido. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.

- Soluciones de alcohol. Asegúrese de que la solución tenga al menos un 70 % de alcohol.

- Otros desinfectantes comunes para el hogar registrados en la EPA.

Se anticipa que los productos aprobados por la EPA que afirman ser eficaces contra patógenos virales emergentes serán eficaces contra el Covid-19, con base en los datos de virus más difíciles de eliminar. Siga las instrucciones del fabricante para cada uno de los productos de limpieza y desinfección (p. ej., concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.). **APM**

Fuentes consultada: CDC / <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>

## ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Las personas con COVID-19 suelen tener síntomas similares a una gripe, como fiebre, cansancio y tos seca. Algunas personas pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad en unos 7 días sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 cada 6 personas que desarrollan COVID-19 puede evolucionar a una enfermedad grave y tener dificultad para respirar, que puede requerir internación. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria o tienen las defensas debilitadas, presentan más riesgo de desarrollar una enfermedad grave. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica en forma inmediata.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación

Productores y Asesores de Seguros  
Especialistas en Praxis Médicas

Quinn Seguros



M.R. Fraguio 719 - Ituzaingó (1714) Bs As.- Tel./Fax: (011) 4624-1947 - info@segurosquinn.com.ar - www.segurosquinn.com.ar

# Telemedicina y Coronavirus

Allá por 1998, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió a la Telemedicina como “el suministro de servicios de atención sanitaria en los que la distancia constituye un factor crítico, realizado por profesionales que apelan a tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven”.

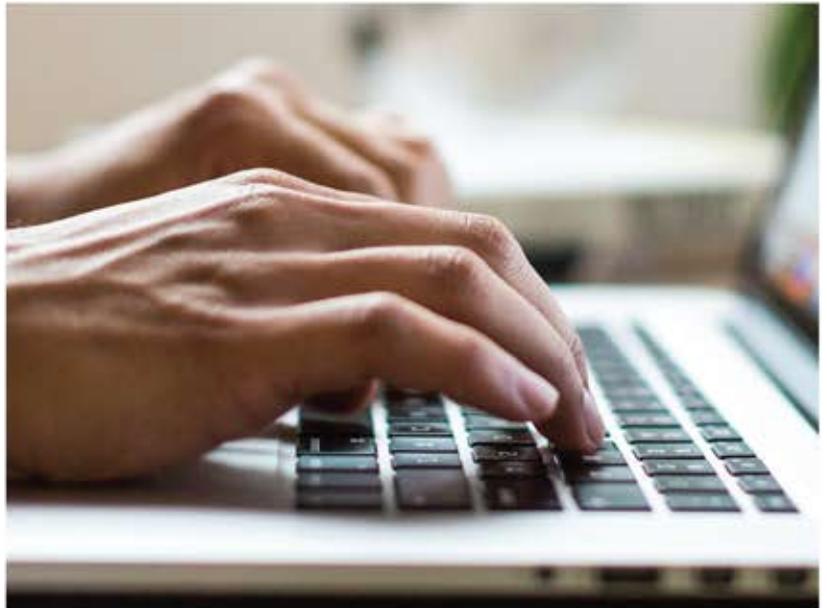
Por entonces era improbable pensar que la amenaza y el avance de una pandemia como la del Coronavirus llevaría a los gobiernos y autoridades sanitarias de los países más afectados a cerrar sus fronteras o aislar ciudades, y a pedirle a la población que cumpla con medidas de distanciamiento y aislamiento social.

Pandemia mediante, lo cierto es que, ante el riesgo de contagio, muchos pacientes no pueden asistir a consultorios médicos, hospitales o centros de salud, aun cuando necesitan de cuidados o controles para la buena evolución de su enfermedad o simplemente para descartar problemas más graves de salud.

La Telemedicina no es una especialidad médica, sino que acompaña diferentes tipos de programas y servicios para los pacientes. Optimiza las redes ya creadas en los sistemas de salud y en muchos casos puede permitir que un paciente vea a un especialista mediante una consulta remota en vivo, o puede tratarse de la transmisión de un video o de imágenes de un paciente junto con sus datos clínicos para que el especialista los vea más tarde, entre otros.

Sin embargo, en el contexto de crisis sanitaria actual, se presenta como una opción válida para evitar la circulación de personas, minimizando la potencial propagación del Covid-19 en la población sana.

Argentina no es ajena a este fenómeno y ante la circulación del virus, las teleconsultas son, en muchos casos, un medio para descomprimir la atención en las guardias y servicios de emergencia. También se utilizan para la detección temprana de casos sospechosos de Covid-19, donde aquellas personas que pre-



sentan síntomas compatibles son atendidas por un médico u enfermero por videoconferencia y, de ser necesario, derivados a una clínica, sanatorio u hospital para evitar que concurra a un centro de salud por su cuenta.

Para profundizar el tema, APM consultó a la Dra. Marisa Aizenberg, Directora Académica del Observatorio de Derecho de la Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad, en relación al uso y regulación de la Telemedicina en nuestro país. Algunos de los ejes destacados por la especialista fueron: “La Telemedicina adquiere un importante rol complementario de la atención médica presencial ya que posibilita por una parte, el acceso y la continuidad de la prestación sanitaria para aquellas patologías que así lo permiten sin los riesgos que supone la concurrencia a los centros de salud y, por otra, facilita en contextos de emergencia la evaluación de pacientes con sospecha de Covid-19, su seguimiento y monitoreo de contactos estrechos”. En Argentina, la Estrategia Nacional de Salud Digital (aprobada mediante Resolución 189/18) estableció un Plan Nacional de Telesalud. Además existen recomendaciones particulares, elaboradas por un comité de expertos, destinadas al uso de la Telemedicina. Sin embargo, Aizenberg asegura: “Argentina enfrenta el desafío de establecer el marco normativo que debe regir la Telemedicina, definiendo sus alcances, medios y sistemas de seguridad. No es igual la comunicación dispuesta por recursos tecnológicos creados a ese fin, que permitan el acceso en línea a



la historia clínica de un paciente y su registro, que aplicaciones masivas o mensajería instantáneas por WhatsApp que no hacen posible identificar a las partes intervinientes y carecen de seguridad para pacientes, profesionales e instituciones de salud”.

En su artículo “Ante la pandemia, el valor de la Telemedicina y la necesidad de su regulación”, Aizenberg enumera una serie de puntos a resolver, entre los que no pueden dejar de mencionarse:

- “La legislación debe partir de la premisa de considerar que la consulta virtual no reemplaza a la presencial. Es el profesional de la salud quien debe evaluar si corresponde esta modalidad, proponerla y decidir la oportunidad de su conversión en presencial o la derivación a un especialista, siendo conveniente que antes de la teleconsulta exista un vínculo presencial previo”.

- “La Telemedicina no tiene una regulación específica, hay normas que impactan en su desarrollo. Podemos citar la Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente y el artículo 59 del Código Civil y Comercial de la Nación que requieren el consentimiento informado previo a

toda práctica médica y que, en las consultas por medios virtuales se amplía respecto de los beneficios, limitaciones y riesgos del uso de esta modalidad de atención en particular”.

- “La Ley N° 26.529 exige también consignar el registro de la atención sanitaria en la historia clínica y por tanto se deben generar accesos en formato digital para que el médico, el paciente y las personas autorizadas (terceros, estadísticas, auditoría, facturación) puedan ingresar a un documento clínico único y portable que cumpla con los estándares de seguridad y ciberseguridad”.

- “Respecto del plazo de guarda de la información en repositorios digitales entendemos que en virtud de las posibilidades técnicas y de costos actuales, no debería regir un término concreto –menos aún vinculado al plazo de prescripción de las acciones por responsabilidad- ya que esa información, anonimizada, se puede transformar en patrimonio sanitario universal de la humanidad”.

- “Otros temas que deben ser considerados legislativamente son los referidos a los alcances de la cobertura del seguro de ejercicio profesional, el reconocimiento de los honorarios por estos actos médicos y la implementación de sistemas de auditoría”.

- “Especial mención merece la consideración de los alcances y modalidades que asume la responsabilidad profesional, individual e institucional, en la prestación de la Telemedicina en función de la cadena de empresas prestatarias de los diferentes servicios intervinientes (Internet, guarda de datos, por ejemplo), compañías que además mayoritariamente, tienen domicilio fuera de la jurisdicción nacional.

Estos son solo algunos aspectos -no todos- a tener en cuenta en relación a la necesidad de regular correctamente esta práctica en la Argentina. También es necesario ocuparse de la protección de los datos personales, la legislación en materia de receta electrónica, el registro de aplicaciones móviles y otras tecnologías aplicadas al ecosistema sanitario, por mencionar algunos.

Expertos internacionales sostienen que el Coronavirus puede haber provocado un adelanto de 5 años en el campo de la Telemedicina. Un dato no menor a tener en cuenta y un gran desafío para su correcta implementación en nuestro país. **APM**



**Sociedad Odontológica**

SIEMPRE UN PASO ADELANTE

# En España los médicos elaboraron un código deontológico con 6 puntos clave frente a la pandemia por Coronavirus

El Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña (CCMC) puso en marcha una comisión específica y permanente con la misión de hacer el seguimiento de la evolución de la crisis sanitaria generada por la pandemia de coronavirus desde el punto de vista de la deontología médica.

En este sentido, los médicos han asegurado que: "La pandemia de Covid-19 ha creado un escenario inédito en nuestro territorio, tanto desde el punto de vista social como sanitario". Por ello, afirma que: "La responsabilidad profesional sanitaria no puede ir desligada de la responsabilidad individual de la ciudadanía, de la responsabilidad de las autoridades sanitarias y, como colectivo, de la responsabilidad social respecto al prójimo".

## Claves para mantener la asistencia sanitaria ante el coronavirus

1- Desde el CCMC afirman que es clave la atención al cuidado de los profesionales de la salud, ya que son los principales garantes de la atención médica directa. Por ello, destacan la necesidad de que dispongan de todo el material necesario para garantizar su cuidado y, además, deben cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas por todas las autoridades competentes.

2- El segundo punto clave es la atención ciudadana y protección de los pacientes atendidos. En este sentido, el médico es quien debe minimizar los riesgos de contagio y, para ello, debe pedir a los responsables de los servicios la reorganización

Los expertos reconocen que la pandemia de coronavirus ha creado un escenario inédito en España de los servicios en la medida que ello pueda minimizar los contagios.

3- Preparación y experiencia. Los profesionales son los que cuentan con las herramientas para tratar a los pacientes. Sin embargo, en situaciones como la actual es necesario que colaboren recién licenciados, residentes o jubilados, quienes necesitarán a un experto que les pueda guiar y ser de gran utilidad.



4- El cuarto punto es uno de los más importante, la racionalización de los recursos. Es prioritario realizar solo aquellas actuaciones, tratamientos o pruebas que están claramente indicados, siguiendo los protocolos establecidos. Asimismo, compartir recursos materiales y humanos dentro del propio sistema sanitario, tanto público como privado.

5- Priorización de la terapia intensiva: en caso de incremento importante del número de personas infectadas, se puede producir un desequilibrio entre las necesidades clínicas y la disponibilidad de recursos, principalmente de los pacientes más críticos. Por ello, el criterio de acceso a cuidados intensivos no debe ser necesariamente el del orden de llegada y será necesario evaluar cada caso individualmente,

6- Por último, la comunicación. Es fundamental la información y comunicación en el sistema, consiguiendo mantener una plena confianza de los pacientes en el mismo. **APM**

Fuente: <https://www.redaccionmedica.com/autonomias/cataluna/coronavirus-medicos-codigo-deontologico-6-puntos-clave-1589>

Consideraciones Deontológicas en relación a la pandemia de Covid-19: <https://www.redaccionmedica.com/contenido/images/Nota%20Deontologia%20CCMC%20cast.pdf>

# Coronavirus: Una familia recibió visitas del exterior, y la justicia les ordenó permanecer en cuarentena

Partes: Directora del Hospital Zonal Itá Ibaté (Ctes.) s/ solicita medidas

Fecha: 18-mar-2020

*Se ordena a una familia que permanezca en su domicilio cumpliendo la cuarentena en su hogar al haber recibido la visita de familiares del exterior.*



## Sumario:

1.-Corresponde ordenar a una familia que permanezca en su domicilio cumpliendo la cuarentena en su hogar por 14 días, al haber recibido la visita de familiares del exterior incumpliendo el aislamiento obligatorio que impera en materia de prevención e insultando a la profesional médica que les indicó la medida.

2.-Teniendo en cuenta lo establecido por el CPen., en su art. 202 , 205 y 239 , lo dispuesto por el CCivCom. en su art. 1737 , 1749 y ccdtes. del CPCCN. , y en razón de lo normado por las 100 Reglas de Brasilia y la Ley Provincial N° 5907 , se dicta medida cautelar por la que se ordena a una familia permanecer en su domicilio cumpliendo la cuarentena en su hogar por 14 días, busca asegurar el derecho a la salud en el contexto de las medidas sanitarias dispuestas por COVID19 y asegurar la protección del derecho a la salud pública y el bienestar general.

## Fallo:

N.R.: Se advierte que este fallo no se encuentra firme.

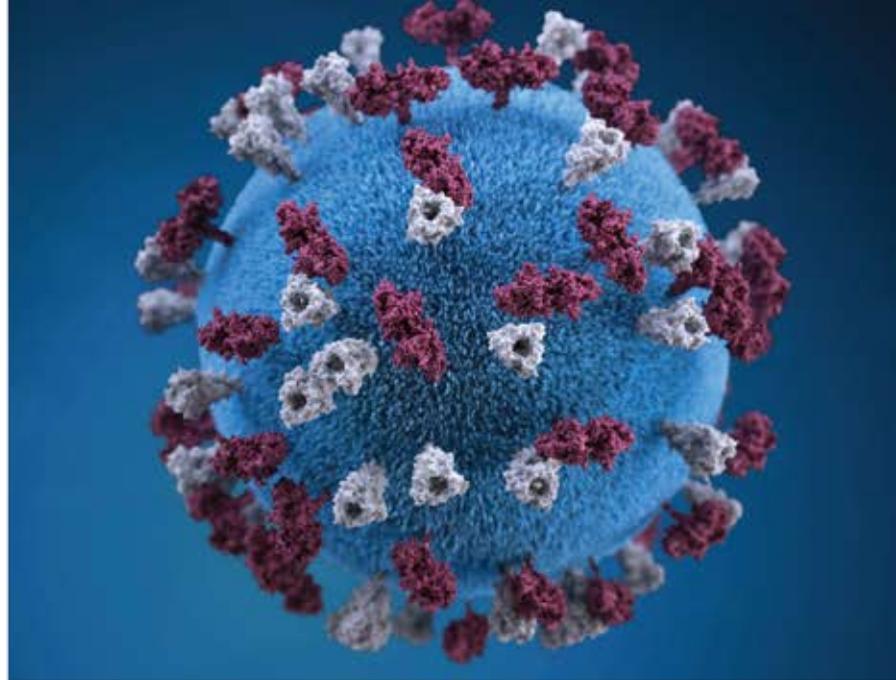
Itá Ibaté Corrientes, 18 de marzo de 2020.-

1)- Agréguese informe de Migraciones y certificación por secretaría. Agréguese cédula diligenciada. 2)- Que del informe proporcionado por el Sistema de Salud de Itá Ibaté, obrante a fs. 01/04, surge que dicha autoridad ha dictaminado que determinados individuos permanezcan en estado de "cuarentena" por el plazo de 14 días. Asimismo, en dicho documento la Directora del Hospital afirma que las personas referenciadas han "incumplido" con el aislamiento y que además han propiciado insultos a la funcionaria pública. 3)- Que en razón a las constancias arrojadas a la causa y en especial al informe Hospitalario referenciado, corresponde dictar una medida de seguridad. Así las cosas, debo decir que nos encontramos ante una declaración de

Emergencia Sanitaria debido a la situación epidemiológica producida por la enfermedad denominada "dengue" y ante la amenaza de la instalación de casos por coronavirus (Covid-19) dispuestas por Decreto del P.E.N. N° 260/2020 y Decreto del P.E.P. de Corrientes N° 507-2020 como así también la Emergencia Sanitaria por Pandemia declarada por la Organización Mundial de Salud. Que en el ámbito local se ha dictado la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia N° 989 en cual determina los casos, situación, personas y plazos de Cuarentena Obligatoria, haciendo especial hincapié en lo dispuesto en su Art. 3°: "OBLIGAR a las personas enunciadas en el Art. 1° a: a) Permanecer estrictamente en sus domicilios durante el tiempo establecido por la Autoridad Sanitaria." Que, la situación en clara en el expediente de Marras. El sistema de salud local ha dispuesto el aislamiento por el plazo de 14 días de los ciudadanos (.) y los mismos han sido reticentes al cumplimiento, poniendo en peligro la Salud Pública de nuestra localidad, siendo esto una cuestión de orden público que amerita el dictado de una medida que asegure el efectivo cumplimiento de las normativas sanitarias y que de tal manera sea efectiva la aplicación del "Protocolo de Trabajo en el Marco de Vigilancia del Coronavirus (2019-nCov)" de nuestra Provincia, dispuesto por Resolución del Ministerio de Salud n°882 de fecha 11 de marzo de 2020. 4)- Por lo expuesto, en consideración a lo normado por el Código Penal en su Artículo 202, 205 y 239, lo dispuesto por el Código Civil y Comercial en su Art. 1737, 1749 y ccdtes. del C.P.C y C., y en razón de lo normado por las 100 Reglas de Brasilia y la Ley Provincial N° 5907, es que dispongo:

A) DICTAR FORMAL MEDIDA CAUTELAR en protección de Salud Pública y en Bienestar General de la localidad de Itá Ibaté Ctes.

B) ORDENAR a los ciudadanos nombrados en el presente, a cumplir con la cuarentena obligatoria dispuesta por el sistema de salud local, en la modalidad determinada, por el plazo de 14 días, contados desde la fecha dispuesta por la autoridad sanitaria, debiendo permanecer en sus domicilios mientras dure el procedimiento llevado a delante por el Hospital Local en cumplimiento del Protocolo de Trabajo en el Marco de Vigilancia del Coronavirus (2019-nCov). Bajo apercibimiento de, en caso de violar la presente orden judicial, disponer su inmediata aprehensión y puesta a disposición del juez penal competente en razón del turno para la investigación del delito de resistencia o desobediencia a una autoridad (art. 239 de Código Penal, art. 32 in fine de la Ley N° 26.485/09 – Ley Provincial N° 5903/09 – REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE CASOS DE ILÍCITOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA, conf. punto 10° del Acdo. N° 31/17, Art. 1°). Notifíquese por secretaría personalmente o por cédula.



do, debiendo colaborar con los agentes de Salud, facultando al personal policial, para el caso de ser necesario, el uso de la fuerza pública. NOTIFÍQUESE.

C) LÍBRESE OFICIO a la Policía de Corrientes, Comisaría de Itá Ibaté a los fines de que de efectivo cumplimiento a lo aquí ordena-

JUZGADO DE PAZ

Fuente: Microjuris

**Desde 1898 un Progreso Seguro...**

**EL PROGRESO  
SEGUROS S.A.**

**La Territorial  
Vida Y Salud**  
Compañía de Seguros S.A.

**Casa Central: 25 de Mayo 432 Piso 11 - C1002ABJ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 011 4315-6600**  
**Casa Matriz: Avda. Casey 99 - B8170AAA - Pigüé - Prov. de Buenos Aires - Tel: 02923 - 472223**  
[info@elprogresoseguros.com.ar](mailto:info@elprogresoseguros.com.ar)    [www.elprogresoseguros.com.ar](http://www.elprogresoseguros.com.ar)

<small>N° de inscripción de SSN El Progreso 6716 La Territorial 0598</small>	<small>Atención al asegurado 8900-666-8400</small>	<small>Organismo de control</small>	<small>www.argentina.gob.ar/esn</small>
--	--	-------------------------------------	---

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

# La tasa de adopción de HCE aumenta pero los desafíos continúan

*En los últimos tiempos, la tasa de adopción de la Historia clínica electrónica (HCE) ha experimentado un gran aumento. Sin embargo, los desafíos continúan apareciendo especialmente en los hospitales pequeños.*



La tasa de adopción de la Historia Clínica Electrónica (HCE) ha experimentado un gran aumento y, en el caso particular de los Estados Unidos, esto se debe principalmente a la oferta del plan de incentivos del gobierno federal para alentar la adopción de HCE. Sin embargo, los desafíos continúan apareciendo especialmente en los hospitales y clínicas de menor tamaño o en aquellos ubicados en zonas rurales.

Muchos médicos aún dudan en implementar la HCE. Los que ya la han implementado no parecen estar muy satisfechos con su experiencia y la industria en general tiene reacciones variadas sobre cuán efectivas son las HCE.

Según una encuesta reciente, casi el 40% de los médicos de atención primaria opinan que, más que beneficios, la HCE tiene muchos desafíos en el camino hacia la adopción y la implementación adecuadas. Y el 54% de los encuestados, entre médicos de atención primaria, la HCE produce una saturación total de los médicos, ya que tienen que trabajar horas extras compilando y actualizando los sistemas de HCE. Incluso, según dicen, la interacción con el paciente está disminuyendo. En un promedio de 20 minutos de visita del paciente en persona, los médicos pasan 12 minutos con el paciente y ocho minutos llenando el sistema HCE.

Para muchos médicos de atención primaria, la HCE se convirtió en una herramienta de almacenamiento en lugar de una herramienta clínica, ya que el 44% de los encuestados concluyeron que su propósito principal al usar la HCE es el almacenamiento de datos. Incluso los médicos especialistas creen que la HCE tiene potencial, pero necesita mejoras adicionales para que sea útil tanto para el

paciente como para el proveedor.

A medida que continúan los desafíos en el camino hacia la adopción de la HCE, demos una mirada a cada uno de ellos para comprender mejor el escenario:

## **Costos de implementación**

Esta es quizás la principal razón por la que los médicos y los hospitales se muestran reacios a implementar los sistemas de HCE. No todas las organizaciones de salud tienen el capital necesario para realizar una inversión en un sistema semejante. Además, lo que requiere fondos no solo es la implementación, sino también la capacitación, la infraestructura y el apoyo. Sin los recursos financieros suficientes para cubrir los costos antes y después de la implementación de la HCE, los proveedores no pueden explorar el potencial real de la HCE. Es por eso que la tasa de adopción de la misma todavía está a medio camino.

## **Migración de datos al sistema HCE**

La migración de datos es un desafío al que se enfrentan la mayoría de las organizaciones de salud al pasar de los registros basados en papel a los digitales. No solo la entrada de datos y el proceso de archivado llevan mucho tiempo, sino que también aumentan las posibilidades de pérdida de datos. Sin embargo, el error común que cometen estas organizaciones es archivar todos los documentos en papel en el sistema electrónico. El propósito de la transición de las herramientas tradicionales a las modernas es cambiar, almacenar y asegurar solo datos esenciales y no todos. Es aquí en donde las organizaciones de salud no entienden el propósito y

# ACLER

**Asociación de Clínicas y Sanatorios  
de la Provincia de Entre Ríos**

Enrique Carbó N° 245 - C.C. N° 175 - 3100 Paraná - Entre Ríos  
Tel.(0343) 4230040 - Fax: (0343) 4230379

terminan transportando todo, convirtiendo el proceso de logística en una pesadilla. En última instancia, esto conduce a una mala experiencia, desalentando a los médicos a asumir la implementación de HCE.

### **Pérdida de tiempo**

La implementación de cualquier nueva tecnología genera una gran inversión, pero también lleva tiempo. Además, en esta configuración particular, en la que los usuarios son organizaciones que brindan atención médica y no geeks de tecnología, el proceso se vuelve aún más desafiante y requiere mucho más tiempo. Es por eso que especialmente las clínicas pequeñas dudan sobre utilizar la HCE, ya que creen que la implementación les tomará demasiado tiempo y que, durante ese proceso, dejarán de prestar atención a los pacientes. Su punto de vista no es incorrecto, ya que sus ingresos dependen de las visitas de los pacientes, y si los pacientes vuelven desatendidos o reciben un servicio inadecuado, perderán oportunidades de negocios.

### **Cambio en el flujo de trabajo**

Los cambios no ocurren de la noche a la mañana. A las personas les toma tiempo adaptarse y responder a un cambio cuando se está produciendo. En el ámbito del cuidado de la salud, las transformaciones ocurren con bastante frecuencia: la tecnología que es relevante hoy se vuelve obsoleta mañana. Como resultado, las clínicas pequeñas y consultorios médicos necesitan tiempo para aceptar cada cambio. Especialmente con la implementación de HCE, los médicos perciben que con la nueva tecnología su flujo de trabajo cambiará. Este pensamiento está obstruyendo la adopción generalizada de la tecnología digital. Durante tanto tiempo, los médicos, las enfermeras y otros profesionales de la salud han utilizado registros en papel que cuando de pronto se les pide que cambien al registro electrónico, la idea les parece desalentadora. La mayoría de las organizaciones de salud no son tecnológi-

camente avanzadas, por lo que sienten que salir de su zona de confort puede cambiar el flujo de trabajo y afectar su eficiencia y su negocio.

### **Falta de cooperación ejecutiva**

En un hospital, la decisión de implementar o no la HCE depende de la elección combinada de todas las partes interesadas. Para tomar una decisión, el tema debe pasar por varias etapas de discusión y obtener la aprobación de las autoridades de cada nivel. Para tomar la decisión correcta en el momento adecuado, todos los involucrados deben tener una visión compartida y un enfoque común. Sin embargo, la falta de acuerdos en la toma de decisiones muchas veces es la razón que disminuye la tasa de adopción de HCE. En la mayoría de los hospitales, e incluso en las clínicas pequeñas y consultorios, los tomadores de decisiones no llegan a una idea común y, por lo tanto, se generan confusiones y demoras.

### **Falta de soporte técnico y personal de TI calificado**

El insatisfactorio soporte al usuario de la HCE es uno de los desafíos más importantes para lograr la adopción del sistema por parte de los médicos. Debido a la falta de asistencia técnica eficiente en la implementación de HCE, la prestación de servicios a los pacientes está siendo afectada. Como resultado, los médicos luchan por implementar las buenas prácticas mientras usan la tecnología sin el apoyo de profesionales de TI calificados. Esta dificultad para lidiar con los aspectos técnicos del sistema no resulta alentadora para que los proveedores adopten la HCE. La razón detrás de la falta de soporte técnico, es que la mayoría de las compañías de TI para el cuidado de la salud no brindan apoyo clínico de HCE para lidiar con las discrepancias del sistema. Y como la mayoría de los profesionales de la salud carecen de habilidades tecnológicas, su inclinación hacia la innovación es relativamente baja. Los médicos acuden a los consultores de HCE y



**SOLUCIONES SALUDABLES**

**GPro** | Sistema de Gestión para Obras Sociales y Prepagas

**GHos** | Sistema de Gestión para Clínicas y Hospitales

Córdoba - Argentina. Tel. 0351 5706900 - [Info@solucionesaludables.com.ar](mailto:Info@solucionesaludables.com.ar) - [www.solucionesaludables.com.ar](http://www.solucionesaludables.com.ar)



al personal de TI en busca de ayuda, pero su disponibilidad es limitada.

#### Entrenamiento inadecuado

Se otorgan incentivos para alentar a los médicos a que implementen la HCE en su clínica o consultorio. Sin embargo, casi no se presta atención a la capacitación de los usuarios. La mayoría de los profesionales de la industria del cuidado de la salud son personas no tecnológicas que carecen de conocimientos y habilidades técnicas. No sirve de nada entregarles una herramienta técnica avanzada sin dar la capacitación adecuada. Diversas investigaciones y estudios han demostrado que el personal que recibió una capacitación adecuada sobre cómo usar la HCE ha tenido una experiencia satisfactoria.

#### Amenazas de seguridad

En el ámbito de la atención médica, la seguridad siempre es una preocupación. Médicos y hospitales son responsables de proporcionar seguridad de datos y mantener la privacidad de los datos de los pacientes. El uso de la HCE para almacenar, acceder y compartir datos de pacientes dentro de la red del hospital representa una amenaza ya que las actividades digitales a menudo están sujetas a ataques cibernéticos. Las violaciones de seguridad son una cosa común en el campo médico. Incluso con medidas de seguridad sólidas, los piratas informáticos han robado datos de atención médica muchas veces. Por este motivo, los médicos no están seguros de que el uso del sistema de HCE sea la opción correcta.

#### Falta de comunicación adecuada

La comunicación es la clave para el éxito de cualquier operación comercial. Y en la implementación de HCE, las organizaciones de salud y los profesionales de TI también deben comunicarse fluidamente y trabajar en equipo. Las organizaciones deben indicar claramente qué quieren y cómo se deben realizar los cambios y mejoras durante la implementación de la HCE. Por su parte, el personal de TI debe explicar qué

herramientas y asistencia necesitan de cada organización de salud. Esto ayudará en el éxito de la tarea.

#### La interoperabilidad aún está muy lejos

La interoperabilidad ha restringido la adopción y la implementación generalizada de los sistemas de HCE en toda la industria del cuidado de la salud. En uno de sus informes, la Oficina del Coordinador Nacional para TI de Salud de Estados Unidos (ONC, por sus siglas en inglés), dijo: "Es necesario lograr un ecosistema de TI de salud interoperable en el que los datos correctos estén disponibles para los profesionales en el momento correcto. Lo que la industria necesita, es que los datos médicos estén disponibles para los destinatarios de varias organizaciones y productos, dentro de una misma red de atención médica, para que puedan hacer un uso significativo de ellos". Sin embargo, lograr un sistema de registro de datos interoperable en la atención médica aún está lejos de convertirse en una realidad.

#### A modo de conclusión

Existe una amplia gama de barreras que bloquean el camino para la implementación exitosa de la HCE. A pesar de los muchos beneficios que esta ofrece en las clínicas y consultorios médicos, la adopción del sistema digital es baja y enfrenta una resistencia constante por parte de los médicos. Para la implementación efectiva de los registros de salud electrónicos, el soporte técnico, las instalaciones de la organización y otros atributos son esenciales. Si se abordan los desafíos mencionados anteriormente, podemos esperar que los médicos quieran utilizar efectivamente la HCE y ser parte del cambio. **APM**

Por Lauren Williams – MedicoReach.

Fuente: E-Health Reporter Latin América

<http://ehealthreporter.com/es/noticia/la-tasa-de-adopcion-de-hce-aumenta-pero-los-desafios-continuan/>



**Asociación de Clínicas  
y Sanatorios Misiones Sur**

Tucumán 2131 - Posadas - Misiones - Argentina  
Tel. (03752) 440030 - C.P. 3300

Desde 1956 conformamos  
la Red Provincial de  
prestadores de Salud para  
la Seguridad Social.



**y distritos:**

Distrito I - Distrito II - Distrito III - Distrito IV  
Distrito V - Distrito VI - Distrito VII - Distrito VIII  
Distrito IX - Distrito X

 [fecliba.org.ar](http://fecliba.org.ar)

# Nuevos Consentimientos Informados Según Ley 26.529

2da. Edición ampliada y actualizada según ley 26.742



**Contiene más de 140 modelos y guías para la redacción del consentimiento informado que cada práctica requiere, en las especialidades médicas más diversas:**

Cirugía Estética  
Oncología  
Urología  
Estudios Obligatorios  
Otorrinolaringología  
Neurocirugía  
Internación Domiciliaria  
Cardiología  
Cirugía Vasculat  
Cirugía de Cabeza y Cuello  
Psiquiatría

Obstetricia  
Ginecología  
Cirugía General  
Traumatología  
Anestesiología  
Oftalmología  
Odontología  
Traslados  
Rechazo Terapéutico  
Fecundación Asistida

*Si desea adquirir la obra consulte escribiendo a: [lamutual@lamutual.org.ar](mailto:lamutual@lamutual.org.ar),  
o bien llamando al 011-4371-9856 (líneas rotativas).*

**Entrega gratuita a los Socios de LA MUTUAL  
PROMOCIONES ESPECIALES**